MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO: 71-2018

Guatemala, 31 de enero de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Finanzas Públicas, por medio de la señora Viceministra del Área de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, Licenciada **CARMEN LILY ABRIL GÓMEZ**, celebró con la entidad **SEGUROS G & T, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por el Mandatario Especial Administrativo con Representación, Licenciado **HÉCTOR MANUEL ANDRADE GÁLVEZ**, el Contrato Administrativo número uno - dos mil dieciocho (1-2018) de fecha diez (10) de enero de dos mil dieciocho (2018), relacionado con la contratación del Seguro de Vida y Seguro de Gastos Médicos, para Trabajadores y Ex Trabajadores del Ministerio de Finanzas Públicas, promovido por la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, de conformidad con el proceso de Licitación número dos - dos mil diecisiete (2-2017).

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, el contrato identificado en el considerando anterior, debe ser aprobado por la autoridad que determina el artículo 9 de la citada Ley. En este sentido, es procedente emitir el presente Acuerdo Ministerial, para dar cumplimiento a dicha disposición.

POR TANTO

Con base en los artículos 27, literal m) del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; 9 numeral 4, sub numeral 4.2 y 48 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; y 6, numerales 4 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- DE LA APROBACIÓN: Se aprueban las dieciséis (16) cláusulas de que consta el Contrato Administrativo número uno - dos mil dieciocho (1-2018) de fecha diez (10) de enero de dos mil dieciocho (2018), por medio del cual la entidad **SEGUROS G & T, SOCIEDAD ANÓNIMA,** representada por el Mandatario Especial Administrativo con Representación, se compromete a proveer el servicio de Seguro de Vida y Seguro de Gastos Médicos, para Trabajadores y Ex Trabajadores del Ministerio de Finanzas Públicas.

ARTÍCULO 2.- FORMA DE PAGO: El MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS pagará a la entidad **SEGUROS G & T, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por el servicio de Seguro de Vida y Seguro de Gastos Médicos, para Trabajadores y Ex Trabajadores del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme lo establece la cláusula sexta del Contrato Administrativo uno - dos mil dieciocho (1-2018) de fecha diez (10) de enero de dos mil dieciocho (2018), con cargo a la partida presupuestaria número 2018-1113-0007-202-00-01-00-000-007-000-100-191-0101-11 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, o a la partida presupuestaria que en un futuro corresponda sin necesidad de celebrar nuevo contrato.

ARTÍCULO 3.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo surte sus efectos de forma inmediata.

COMUNÍQUESE

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Víctor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Ref.: EGL/sgr